



POPULAR®

A tu lado, siempre.

TÉRMINOS Y CONDICIONES VISA POPULAR

PROMOCIÓN VISA "DESAFÍO DÉBITO GANADOR" - ENFOCADO EN TARJETAS DE DÉBITO PERSONALES- PORTAFOLIO TARJETAS DE DÉBITO PERSONALES VISA DEL BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MÚLTIPLE

Este documento delimita y define las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción "Desafío Débito Ganador" de la mano de Visa y el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple. Se entenderá que todo participante, que reciba el correo electrónico sobre la promoción, conoce y acepta los términos, condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. Cualquier violación a estos términos y condiciones implicará la inmediata exclusión de este y/o la revocatoria de los premios.

1. PARTICIPANTES:

Participan titulares de tarjetas de débito Visa Popular, que:

- 1.** Sean mayor de edad y que posean el producto personal Visa Débito Popular.
- 2.** Hayan sido previamente seleccionados para participar en la presente promoción, recibiendo una comunicación directa de Banco Popular a través de correo electrónico y/o SMS informándolos de su participación.
- 3.** Se considera cliente participante el que haya ingresado a la página web www.popularenlinea.com/debitoganador y se haya inscrito en el formulario de participación colocando su nombre, apellido, cédula, correo electrónico y número de teléfono móvil; y haya aceptado expresamente estos Términos y Condiciones en el período del 06 de noviembre de 2025 hasta el 11 de noviembre de 2025.
- 4.** Que completen la meta de consumo y cantidad de transacciones enviada vía correo electrónico y/o SMS realizando consumos (compras/pagos) presenciales y no presenciales, por medio de POS, compras virtuales o compras telefónicas según indique el reto, siendo estas las únicas transacciones que se contabilizarán para alcanzar la



meta de facturación.

5. La meta de consumo puede ser alcanzada realizando consumos con la tarjeta VISA débito según se indique durante el período de la promoción.

6. Aplican consumos en dólares y/o pesos.

7. Se considerarán todas las transacciones de tarjetas titulares y tarjetas adicionales para llegar a la meta.

- No aplican tarjetas de Crédito, Prepagadas, Visa Impulsa, Visa Flotilla, Visa Empresarial, Visa Empresarial Internacional, Visa Débito Empresarial.
- No aplican avances en efectivo de cajeros automáticos en las tarjetas de débito.
- No son elegibles aquellos tarjetahabientes cuyas tarjetas se encuentren bloqueadas por mora o sobregiro durante la vigencia de la promoción o durante el momento de la premiación.
- No aplican para la promoción los empleados, funcionarios y directivos del Grupo Popular, ni los miembros directos de su familia (abuelos, padres, hijos, nietos, esposa(o), hermanos y suegros).
- La promoción no aplica para Popular Bank.

8. VIGENCIA:

Los consumos/transacciones válidas para el cumplimiento de la meta de facturación acumulada, serán aquellas que realice el participante con sus tarjetas participantes de Visa Débito Popular, entre el **13 de noviembre de 2025 y el 11 de diciembre de 2025**, término dentro del cual se deberá alcanzar la meta de facturación y cantidad de transacciones

Si luego de pasados los 45 días posteriores a la fecha de finalización de la promoción, no ve reflejado su premio en Banco Popular debe de notificar a su oficial de negocios o vía Telebanco Popular para validar el caso.



9. PÁGINA WEB PARA REGISTRO:

La página web www.popularenlinea.com/debitoganador será el portal de Internet a través de la cual los participantes podrán registrarse. El período de registro será válido entre el **06 de noviembre de 2025 y 12 de noviembre de 2025. Mas allá de esta fecha el participante no podrá registrarse, por lo que no podrá ser parte de la promoción.**

10. META DE FACTURACIÓN Y CANTIDAD MÍNIMA DE TRANSACCIONES:

La meta de facturación es el valor acumulado de las transacciones (pagos/compras) que debe efectuar el participante durante la vigencia especificada. Cantidad Mínima de Transacciones es la cantidad de veces que se debe transaccionar con la tarjeta en diferentes puntos de ventas.

La Meta de Facturación será personalizada por cliente y se informará a los participantes a través de correo electrónico y/o mensaje de texto (SMS) enviado a la dirección de correo electrónico y/o teléfono móvil registrados en la base de datos del Banco. El cliente debe asegurarse de tener sus datos debidamente actualizados en la base de datos del Banco Popular.

La meta de consumo que recibe el cliente debe ir enfocada en los comercios que se encuentren en las categorías de farmacias (5912), supermercados (5411) y (5499) y comida rápida (5814).

11. TRANSACCIONES:

- Sólo podrán participar en la promoción las transacciones que se realicen durante el período comprendido entre 13 de noviembre del 2025 y el 11 de diciembre de 2025, término dentro del cual el cliente participante deberá alcanzar la meta de facturación con su tarjeta de débito personal Visa Popular participante indicada en la comunicación y la cantidad de transacciones mínimas solicitadas.
- Se considerarán todas las transacciones presenciales y no presenciales



realizadas por medio de POS, compras virtuales o compras telefónicas o según especifique la comunicación.

- No se consideran transacciones elegibles para participar, los retiros y/o avances en efectivo en tarjetas de débito, compras de cartera, pagos de impuestos, cuotas de manejo, primas de seguro, gastos de cobranzas, ajustes de cuentas, transferencias de saldos, comisiones o intereses y renovaciones.
- Solo se tendrán en cuenta las transacciones que tengan una fecha de proceso (fecha de transacción), comprendida durante la vigencia de la promoción.
- No se tendrán en cuenta las transacciones anuladas o reversadas.
- Las transacciones internacionales participan de la promoción. Para el cálculo de la meta de facturación en este tipo de compras, se tendrá en cuenta la tasa de cambio del día en que se haga la compra. La entrega del premio se llevará a cabo en el territorio dominicano de conformidad con lo establecido en este documento.
- Para la meta de facturación serán tomadas en cuenta las transacciones realizadas por el cliente titular y el cliente adicional de la tarjeta de débito personal Visa.
- Las transacciones realizadas con las tarjetas amparadas participarán y acumularán hacia la meta de facturación de la tarjeta titular.

12. PREMIOS:

- Los premios garantizados una vez el cliente participante complete la meta de facturación dentro de los plazos establecidos.
- Cada tarjeta participante podrá recibir máximo un (1) premio, cumpliendo la meta de facturación y cantidad de transacciones individual. Los participantes reconocen y aceptan que la responsabilidad de Banco Popular y Visa se limita a la entrega del premio en los términos previstos en el presente documento. En tal consideración, en ninguna circunstancia los ganadores podrán presentar reclamación alguna contra Banco Popular y/o Visa en relación con la calidad,



POPULAR®

A tu lado, siempre.

condiciones, funcionamiento y demás hechos referentes a los bienes, servicios u obligaciones derivados e incluidos dentro del premio.

13. ENTREGA DE LOS PREMIOS:

- Al cliente se le hará un reembolso en los siguientes 30 días luego de finalizada la promoción.
- El cliente verá el reembolso en su estado de cuenta con la siguiente descripción "Bono Visa Popular".
- Si luego de pasados los 45 días posteriores a la fecha de finalización de la promoción, no ve reflejado su premio en Banco Popular debe de notificar a su oficial de negocios o vía Telebanco Popular para validar el caso.

14. IMPORTANTE:

Banco Popular y Visa se reservan el derecho de suspender o cancelar en forma parcial o total la promoción por caso fortuito o fuerza mayor o cuando se compruebe que en el desarrollo del concurso se ha cometido algún fraude.

Los términos y condiciones de la promoción podrán ser modificados por el Banco Popular con previo aviso, informando por cualquier medio idóneo a los clientes participantes.